

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48785 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concurso abreviado nº 150/2013 se ha dictado Auto de fecha 16 de diciembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por superación del estado de insolvencia de doña Magdalena Cueva Arnaiz con DNI: 14.842.989-P, don Carlos Castañeda Cueva con DNI: 08.937.760-Y, don Francisco Javier Castañeda Cueva con DNI: 08.941.873-W y doña Eva María Castañeda Cueva con DNI: 46.893.556-Y.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 del TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 18 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200064988-1